INFORME DE CONTROL INTERNO EMERGENTE DE LA AUDITORÍA DE CONFIABILIDAD A LOS ESTADOS DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS Y GASTOS, ESTADOS COMPLEMENTARIOS DEL MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA Y UNIDADES DESCONCENTRADAS, POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoría Interna MPR - INF. UAI No. 02/2022 correspondiente al Informe de Control Interno emergente de la Auditoría de Confiabilidad a los Estados de Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos, Estados Complementarios del Ministerio de la Presidencia y Unidades Desconcentradas, por el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, ejecutado en cumplimiento al Programa de Operaciones Anual de la gestión 2022 de la Unidad de Auditoría Interna.

El objetivo de la auditoría es emitir una opinión independiente, sobre si el control relacionado con el registro de operaciones y la presentación de la información financiera en los Estados de Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos e Información Complementaria del Ministerio de la Presidencia, Unidades Dependientes y Desconcentradas, por el período comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2021, ha sido diseñado e implantado para el logro de los objetivos del Ministerio.

Constituyen el objeto del examen, la información y documentación que respalda el registro de las operaciones, los controles incorporados en los procesos que tienen relación directa en la presentación de la información financiera de los registros consolidados de Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos, así como los Estados Complementarios y las notas aclaratorias que son parte integral de los mismos.

4 HALLAZGOS DE AUDITORÍA

Como resultado del examen realizado se identificaron los siguientes hallazgos de control interno, habiéndose emitido las recomendaciones respectivas para subsanar las mismas:

4.1. UNIDADES DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

4.1.1. Procedimiento para la elaboración de "Planillas de Sueldos y Honorarios" desactualizado
4.1.2. Falta de un Manual de Procedimientos del Teletrabajo
4.1.3. Deficiencias en el control de asistencia del personal
4.1.4. Registro de Control de Vacaciones de forma manual
4.1.5. Falta de Actualización del Manual de Puestos
4.1.6. Certificaciones Presupuestarias no elaboradas en el SIGEP
4.1.7. Ausencia de un adecuado respaldo documental en los Gastos de la Partida 255 Publicidad
4.1.8. Comprobantes Contables y Documentos de Respaldo proporcionados parcialmente
4.1.9. Ausencia de procedimiento para el tratamiento de los Ingresos
4.1.10 Inconsistencia en saldos del Libro Bancos en conciliación bancaria y reporte SIGEP
4.1.10. Acumulación de Periódicos en espacio físicos del Edificio Ex Credinform
4.1.11. Repuestos y Accesorios sin importe monetario
4.1.12. Faltantes y Sobrantes en el Almacén Donaciones de la Unidad de Acción Comunitaria y Gestión Solidaria
4.1.13. Materiales y Suministros Faltantes, Sobrantes y Sin Movimiento, detectados en el recuento físico
4.1.14. Deficiencias en la presentación y revelación de Inventario de Almacenes en la Notas a los Estados Complementarios.
4.1.15. Diferencia entre el Sistema Integrado de Activos Fijos (V SIAF) y la Declaración Jurada de Bienes del estado (DEJURBE)
4.1.16. Manejo de Activos Fijos de la Unidad de Apoyo a la Gestión Social actual Unidad de Acción Comunitaria y Gestión Solidaria.
4.1.17. Activos Fijos sin actas de asignación.
4.1.18. Cuentas por Cobrar no registrados en los "Estados de Cuenta por Cobrar" al 31 de diciembre de 2021
4.1.19. Limitación en la ejecución de procedimientos sobre cuentas por cobrar.
4.1.20. Deficiencias en la administración de las obligaciones existentes con terceros (Cuentas por Pagar)
4.1.21. Ausencia de un procedimiento de conciliación con los acreedores
4.1.22. Deuda flotante subvaluada

4.2. GACETA OFICIAL DE BOLIVIA

4.2.1. Manual de Puestos desactualizados
4.2.2. Files de personal con observaciones
4.2.3. Deficiencias en la elaboración y suscripción de la Orden de Servicio
4.2.4. Falta de evidencia de la emisión y validación de la Certificación POA

4.2.5. Incorrecta exposición de saldos de extractos bancarios en las conciliaciones realizadas

4.2.6. Activos Fijos del Ministerio de la Presidencia ubicadas físicamente en la Gaceta Oficial de Bolivia

4.2.7. Activos fijos con valor de Bs.1.00

4.2.8. Deficiencias en la presentación y revelación de las Cuentas por Pagar en las Notas a los Estados Complementarios

4.3. UNIDAD EJECUTORA DE FONDO NACIONAL DE SOLIDARIDAD Y EQUIDAD

4.3.1. Falta de un Manual de Puestos

4.3.2. Cuadro de Equivalencia de funciones

4.3.3. Registros de ejecución de gasto de servicios personales

4.3.4. Manual de Procedimientos del Teletrabajo

4.3.5. Falta de evidencia de la certificación de inexistencia e ingreso de materiales al Almacén

4.3.6. Certificaciones Presupuestarias no elaboradas en el SIGEP o no adjuntas

4.3.7. Ausencia del Documento de legalidad de la documentación presentada por los proveedores

4.3.8. Activos Fijos nuevos comprados para los proyectos sin inventariar

4.3.9. Activos fijos con valor de Bs.1.00

4.3.10 Deuda Flotante sobrevaluada

4.3.11 Partidas conciliatorias de data antigua expuestas en conciliación

4.3.12 Inconsistencia en Saldos del Libro Bancos en Conciliación Bancaria Y Reporte SIGEP

4.3.13 Falta de documento normativo que describa el procedimiento de elaboración, supervisión, aprobación y tiempos para la realización de las Modificaciones Presupuestarias

4.4. UNIDAD DE PROYECTOS ESPECIALES

4.4.1 Falta de actualización del Manual de Puestos

4.4.2 Procedimiento incompleto para la elaboración de Planillas de Sueldos y Honorarios

4.4.3 Certificaciones Presupuestarias no elaboradas en el SIGEP

4.4.4 Ausencia de un adecuado respaldo documental en los Gastos

4.4.5 Falta de identificación del responsable del registro de facturas

4.4.6 Activos fijos con valor de Bs.1.00

4.4.7 Deficiencias en la presentación y revelación de las Cuentas por Pagar en las Notas a los Estados Complementarios

4.4.8 Cuentas por Pagar subvaluadas

4.4.9 Inadecuada exposición de la información presupuestaria del grupo 70000 (transferencias)

4.4.10 Modificaciones al contrato que no adjuntan documentación suficiente de respaldo

4.4.11 Anticipos no imputados en el C-31, por pago de planilla de avance de obra

4.4.12 Diferencias en el avance financiero y avance físico de los proyectos

4.4.13 Documentación de respaldo presentado en fotocopia

4.4.14 Póliza de seguro de obra y responsabilidad civil contratada posterior al inicio según orden de proceder

CONCLUSIÓN

En nuestra opinión, basados en el examen realizado, concluimos que el control interno relacionado con el registro de las operaciones y la presentación de la información financiera en los Estados de Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos e Información Complementaria de las Unidades dependientes del Ministerio de la Presidencia, por el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2021, ha sido diseñado e implantado para lograr los objetivos de la Entidad, sin embargo se han identificado observaciones de control interno, para la toma de acciones en forma oportuna.

Es cuanto se informa a su autoridad, para los fines consiguientes.

La Paz, 31 de marzo de 2022

Cc. Arch.
FCC/clt